



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 ABO. 2003

RES. H. N° 1064 - 03

Expte. N° 20.209/03

VISTO:

Las Res. N° 188-SRT-2003, por las cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II" a la alumna Inés Alejandra Ferreyra, de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

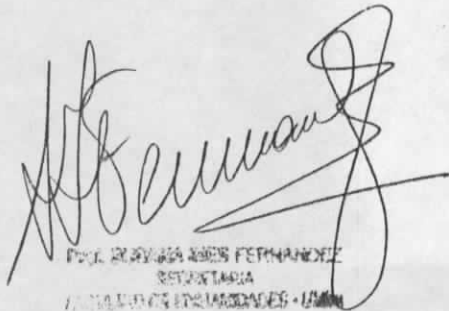
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

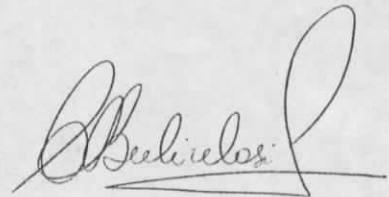
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 188-SRT-2003, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II", de la Carrera de Profesorado en Letras, a estudiante de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

043m-03


PAULA ALEJANDRA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



CECILIA MARÍA SURIANESICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

